

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2012-15567 *Información pública de expediente de autorización para la constitución de servidumbre de acueducto para aprovechamiento de caudal del río Besaya en Los Corrales, término municipal de Los Corrales de Buelna. Expediente A/39/06448.*

Asunto: Solicitud de autorización para constitución de servidumbre de acueducto.
Peticionario: "Nissan Motor Ibérica, SA".
NIF número: A 08004871.
Domicilio: Av. José María de Quijano, s/n - Los Corrales 39400 - Los Corrales de Buelna.
Nombre del río o corriente: Río Besaya.
Punto de emplazamiento: Los Corrales.
Término municipal y provincia: Los Corrales de Buelna (Cantabria).
Destino: Usos industriales.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de autorización para la constitución de servidumbre de acueducto para efectuar el aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 100 l/s de agua del río Besaya en Los Corrales, término municipal de Los Corrales de Buelna (Cantabria), con destino a usos industriales. La concesión fue otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de fecha 09/05/2011. La constitución de servidumbre de acueducto afecta las siguientes superficies de terreno:

- Tubería: 82,20 ml x 4 m = 328,80 m².
- Tubería resto: 10,80 ml x 3,32 m (media) = 35,90 m².
- Remate toma: 8,00 ml x 1,65 m (media) = 13,20 m².

TOTAL = 377,90 m².

Superficie ocupación durante la obra de canalización en parcela de "Global Steel Wire, SA":

- Tubería: 76 ml x 6 m = 456,90 m².
- Tubería resto: 17 ml x 4 m (media) = 68,00 m².
- Remate toma: 8,00 ml x 1,65 m (media) = 13,20 m².

TOTAL: 537,30 m².

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren

JUEVES, 20 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 245

perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, diciembre de 2012.

El secretario general,

P.D., el jefe de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Alberto López Casanueva.

[2012/15567](#)